



Bello, 02 de Mayo de 2017

**PARA:** Eliana Lissette Patiño Diosa, Contratista, Profesional Universitaria, (**Auditora Líder**).  
 John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario, (Auditor).  
 María Epifania Osorio Idarraga, (Auditora).

**DE:** Henry Castro Arango, Subsecretario de Evaluación.

**ASUNTO:** Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Programa General de Auditorías de la presente vigencia (2017) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar **Auditoría de Seguimiento y Evaluación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Administración Central del Municipio de Bello según el Decreto 1072 de Mayo 26 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.** Sección 4: Riesgos Laborales en Empresas. Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), perteneciente al **Proceso:** Gestión del Talento Humano, **Procedimiento:** Para el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (P-GH-14), del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Desarrollo de Talento Humano, **Proyecto:** SISTEDA (Sistema de Desarrollo Administrativo) en el componente Gestión del talento humano.

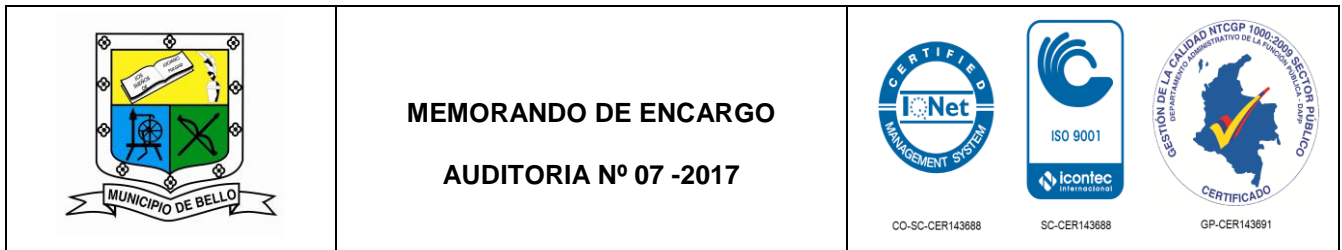
## 1. OBJETIVOS

### 1.1. GENERAL

Verificar y evaluar la implementación de los artículos del **Decreto 1072 de Mayo 26 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.** Sección 4: Riesgos Laborales en Empresas. Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Administración Central del Municipio de Bello.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar evaluación y seguimiento de la implementación por parte de la Administración Central del Municipio de Bello, del **Decreto 1072 de Mayo 26 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.** Sección 4: Riesgos Laborales en Empresas. Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), desde el artículo **2.2.4.6.1.** hasta el artículo **2.2.4.6.42.**



- Verificar si en el Procedimiento para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (P-GH-14), del Sistema Integrado de Gestión S.I.G, de la Administración Central del Municipio de Bello, se implementan todas las actividades documentadas y si existen sus evidencias; si existen políticas de operación bien definidas y si la normatividad establecida o documentos referencia en dicho procedimiento están actualizados.
- Verificar si en la **“POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (S-G SST)”** D-GH-15, del Sistema Integrado de Gestión S.I.G, de la Administración Central del Municipio de Bello, se implementan todos los objetivos planteados y si existe algún acto administrativo que adopte dicha política.
- Verificar la implementación de los proyectos, que tengan que ver con la **Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, establecidos en la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019**: Seguridad Administrativa, **Programa**: Desarrollo de Talento Humano, **Proyecto**: SISTEDA (Sistema de Desarrollo Administrativo) en el componente Gestión del talento humano.

## 2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo establecido en:

- **Decreto 1072 de Mayo 26 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”**. Sección 4: Riesgos Laborales en Empresas. **Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** del Artículo 2.2.4.6.1. Al artículo 2.2.4.6.42.
- Procedimiento Para el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (P-GH-14), del Sistema Integrado de Gestión S.I.G Reglamento Interno del trabajo de la Administración Central del Municipio de Bello.
- **“POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (S-G SST)”** D-GH-15, del Sistema Integrado de Gestión S.I.G, de la Administración Central del Municipio de Bello.
- **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019**: Seguridad Administrativa, **Programa**: Desarrollo de Talento Humano, **Proyecto**: SISTEDA (Sistema de Desarrollo Administrativo) en el componente Gestión del talento humano.



### 3. ALCANCE

La Auditoría de Seguimiento y Evaluación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Administración Central del Municipio de Bello según el Decreto 1072 de Mayo 26 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Sección 4: Riesgos Laborales en Empresas. Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), perteneciente al **Proceso:** Gestión del Talento Humano, **Procedimiento:** Para el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (P-GH-14), del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Desarrollo de Talento Humano, **Proyecto:** SISTEDA (Sistema de Desarrollo Administrativo) en el componente Gestión del talento humano, tiene como alcance:

- **Secretaria de Servicios Administrativos, Dirección de Talento Humano, Bienestar Laboral.**

### 4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Seguimiento y Evaluación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Administración Central del Municipio de Bello tiene una duración de 26 días hábiles, para la vigencia 2017.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 02 de Mayo y el 07 de Junio de 2017.

Fase	Período
Planeación	del 02 al 10 de Mayo de 2017.
Ejecución	del 11 al 26 de Mayo de 2017.
Informe	del 26 de Mayo al 07 de Junio de 2017.

### 5. GENERALIDADES

#### 5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se realizará la solicitud de información, el análisis documental, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Administración Central del Municipio de Bello según el Decreto 1072 de Mayo 26 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Sección 4: Riesgos Laborales en Empresas. Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), perteneciente al Proceso:** Gestión del Talento



Humano, **Procedimiento:** Para el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (P-GH-14), del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Desarrollo de Talento Humano, **Proyecto:** SISTEDA (Sistema de Desarrollo Administrativo) en el componente Gestión del talento humano, con el fin de indagarles por la lista de verificación (F-EI-03), por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas, en la medida de ser posible, que sirva para construir el informe final de auditoría.

**5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:**

No aplica es primera vez que se realiza esta auditoría.

**6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

- **Decreto 1072 de Mayo 26 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Sección 4: Riesgos Laborales en Empresas. Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Artículo 2.2.4.6.1. Al artículo 2.2.4.6.42.**
- Procedimiento Para el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (P-GH-14), del Sistema Integrado de Gestión S.I.G Reglamento Interno del trabajo de la Administración Central del Municipio de Bello.
- **“POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (S-G SST)”** D-GH-15, del Sistema Integrado de Gestión S.I.G, de la Administración Central del Municipio de Bello.
- **Plan Desarrollo 2016-2019**

*Henry C. A.*  
**HENRY CASTRO ARANGO**  
 Subsecretario de Evaluación